

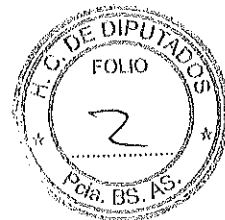
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **115° Aniversario de Alberti**, conmemorado el 10 de junio del corriente.


VACCAEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La historia de Alberti, en la provincia de Buenos Aires, comienza con la fundación del pueblo por Andrés Vaccarezza en 1877, tras la llegada del Ferrocarril Oeste.

Andrés Vaccarezza fue quien hizo trazar una cuadrícula para esta colonia agrícola dedicada a la producción harinera tras la llegada del Ferrocarril.

En 1910, el pueblo de Alberti se convirtió en partido, independizándose de los partidos de Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y Chacabuco. Alberti se destaca por su arquitectura, especialmente por obras del arquitecto Francisco Salamone, que incluyen el Palacio Municipal y el Monumento a la Bandera.

El 10 de junio de 1910, bajo el gobierno provincial del general José Inocencio Arias, se promulgó la ley sancionada por la Legislatura bonaerense; la cual, procedió a la correspondiente creación del partido autónomo de Alberti.

Desde ese momento, Alberti se convirtió en un pujante municipio de la Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Alberti, Germán Lago.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.